



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 1350

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 DIC. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0011925-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**REACONDICIONAMIENTO CANAL SECUNDARIO BOGADO Y CANAL COLONIA ESCRIBANOS - LOCALIDADES FIGHERA - CORONEL BOGADO - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1257 de fecha 17 de Noviembre de 2022 del MISPyH, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**REACONDICIONAMIENTO CANAL SECUNDARIO BOGADO Y CANAL COLONIA ESCRIBANOS - LOCALIDADES FIGHERA - CORONEL BOGADO - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



SANTA FE, 7 de Diciembre de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1

Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra:

"REACONDICIONAMIENTO CANAL SECUNDARIO BOGADO Y CANAL
COLONIA ESCRIBANOS - LOCALIDADES FIGHIERA - CORONEL BOGADO -
DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"
(Expte N° 1802-0021129-0 y sus agregados a cuerda floja N°s 01907-
0009248-6 y 01909-0000279-7)

Por la presente Circular, se incorpora a los pliegos licitatorios para contratar la ejecución de la Obra: "REACONDICIONAMIENTO CANAL SECUNDARIO BOGADO Y CANAL COLONIA ESCRIBANOS - LOCALIDADES FIGHIERA - CORONEL BOGADO - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE" (Expte N° 1802-0021129-0 y sus agregados a cuerda floja N°s 01907-0009248-6 y 01909-0000279-7), aprobados por Resolución Ministerial N° 1257/2022, lo siguiente:

NOTA ACLARATORIA:

"En virtud de la caducidad de la vigencia del Decreto N° 377/2022, al momento de apertura de sobres, provisoriamente se admitirán las propuestas de las empresas inscriptas en el Registro de Licitadores, aún sin estar habilitadas. No obstante las empresas precalificadas deberán presentar en la Dirección General del Registro de Licitadores en forma inmediata la totalidad de la documentación completa requerida por normativa vigente, a efectos de ser evaluada, y en caso de corresponder, habilitada por la Comisión de Evaluación"

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION y GESTION
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y
HABITAT.**

ING. CARLOS C. SCIOLI
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Arq. RODRIGO E. Ignacio
JEFE ÁREA PLIEGOS Y
PRESUPUESTOS DE OBRAS
D.G.S.T.E M.I.S.P y H

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE"

SANTA FE, 7 de DICIEMBRE de 2022
Tomado conocimiento. Gírese a DCPv. Geral
DE DESPACHO
para su intervención

IN. CARLOS C. SCHOLI
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT